Sp. Barracas perdió ayer en Santos por el mínimo score

SANTA FE

Año XIX — No. 7057
16 PAGINAS — (2 SECCIONES)

Santa Fe, Jueves 25 de Abril de 1929.

SANTA FE
Diario de la mañana
Redacción y Administración:
San Martín 2644-48

La C. del Desarme rechazó la propuesta alemana de prohibir los bombardeos aéreos

Las investigaciones que fueran llevadas a cabo a la administración precedente, serán consideradas por los jueces de la intervención

MALES ORIGINADOS POR OTROS MALES

En principio no hay nadie que sea partidario de las intervenciones a las provincias, juzgando ese acto de fuerza desde los aspectos de las leyes. Los debates que la prensa del país y la opinión pública desinteresada vienen sosteniendo en presencia de la actitud intervencionista del primer magistrado de la nación, ofrecen el interés especulativo de la doctrina pura. Doctrinariamente, la actitud presidencial rebasa las normas del régimen constituido. Su poder, con ser demasiado amplio, sin embargo, no le permite intervenir poderes judiciales de los Estados, desde que el órgano que puede hacerlo es genuinamente local. El caso de la intervención a nuestra provincia, podría ser elegido como un ejemplo típico de abuso de los poderes federales. Pero si ahora lo consideramos con un espíritu práctico, dejando la teoría y yendo a los hechos, ha de convenirse en que ateniéndose a la Constitución para los efectos de la intervención y reorganización de los poderes, del Poder Judicial, sobre todo, jamás se lograría un objeto dado de reacción necesaria, el objeto que, verbigracia, persigue el Poder Ejecutivo de la República. Si hubiera que esperar a que la legislatura se constituya mediante una nueva elección, o si como lo quiere la doctrina pura, el poder federal se hiciera presente en la provincia con el fin de asegurar el funcionamiento de las cámaras con los propios elementos que las componen, no habría manera entonces de reorganizar los tribunales con un nuevo espíritu de orden. Y no la habría en cuanto que las cámaras legislativas se opondrían a ello, ya que la afinidad entre uno y otro poder es casi absoluta. Es claro que no defendemos, como pudiera suponerse, el abuso intervencionista, siéndolo en rigor el que supone el decreto declarando intervenidos los podres legislativo y judicial de Santa Fe, sino que señalamos a rasgos muy grandes el cúmulo de obstáculos que se interpone para lograr la realización de cierta justicia. Yendo por las vías legales trazadas por la Constitución, los tribunales de Santa Fe no serían reorganizados y mejorados, merced a un factor de tiempo y por los cambios políticos que se verificarían en relación con ese factor, quedando sin la debida sanción situaciones administrativas como la precedente. De aquí que hayamos dicho que unos males originan otros males, a veces no equivalentes, sino peores.

DESPILFARRO DEL PATRIMONIO PUBLICO

Distinguióse la administración gubernativa anterior, por sus despilfarros del patrimonio público e incluso por la influencia que los gobernantes ejercían sobre los jueces. Estos últimos eran obligados a someterse a su tutela, a su mandato, puesto que la decantada autonomía de los tribunales es meramente nominal. Digamos entre paréntesis que esa autonomía de que se habla no será real y efectiva hasta que los jueces no se sientan seguros en su función, protegidos por leyes que le garanticen su estabilidad. Pero como estas leyes no existen y los jueces son nombrados por períodos de cuatro años, al Poder Ejecutivo le es harto fácil el someterlos. Es lo que hizo el Poder Ejecutivo de la administración citada, creándose la corrupción que culminara en los despilfarros de los dineros públicos y los vicios atribuídos al Poder Judicial. Y bien, las investigaciones que se han efectuado concretan el despojo referido en provecho individual de sus autores, siendo investigaciones que tendrían que estudiar los jueces actuales en el supuesto de no ser intervenidos. ¿Qué resultaría de aquí? Probablemente nada. Los procesos a que dieran lugar se dilatarían en el tiempo, a la espera de un cambio propicio de circunstancias políticas. Y es esto precisamente lo que, a nuestro juicio, se ha propuesto evitar el Poder Ejecutivo de la Nación al intervenir los dos poderes cuestionados. Sin la disolución del Poder Judicial, los delitos administrativos a que aludimos quedarían impunes, no habiendo forma de advertir a los gobiernos que se suceden de que el patrimonio del Estado no se crea para provecho de nadie en particular. Lo repetimos, desde luego: la intervención es arbitraria, pero solamente por una arbitrariedad de este género es dable corregir males que ya se estaban haciendo crónicos en la administración de los gobiernos provinciales. Presentamos aquí los dos aspectos de la cuestión, sin decidirnos por ninguno, ya que el ideal consiste en que todo se haga de acuerdo a las leyes.

EXCESO DE LA ARBITRARIEDAD

Lo que hay que temer y tememos desde ahora, es el exceso de la arbitrariedad, o mejor dicho, su venganza. No es posible ver con buenos ojos y mucho menos aplaudir, las persecuciones y hasta los atentados a las vidas y haciendas que las intervenciones han erigido como sistema en las provincias de San Juan y Mendoza. Esas son las manifestaciones de un espíritu vengativo que ojalá no tengamos que vivirlo o que sufrirlo en nuestra provincia. Si la intervención se concreta a reorganizar los poderes intervenidos y mediante sus jueces a exigirle responsabilidades a los que delinquieron valiéndose de su posición de gobernantes, las cosas no saldrán de sus justos límites; pero si por el contrario se persigue y se veja, se encarcela y se humilla a quienes profesen otros ideales políticos, entonces la arbitrariedad que supone de suyo la intervención, desde que no se ajusta a la letra constitucional, habrá acrecentado su imagen y por ende habrá que maldecirla. El pueblo de la provincia acepta que el Poder Judicial sea reorganizado y también el Poder Legislativo, pero sin incurrir en abusos, sin hacer de la fuerza el imperio de la ley, no perturbando la paz de los ciudadanos, sino llenando aquel objeto y llevando la reacción a los que entendieron que el Estado se había hecho para su provecho individual.

Fuerzas bolivianas se concentran frente a los fortines paraguayos

(Austral)

ASUNCION, abril 24. — El diario "Crítica" publica una nota que dice: "Según informaciones que nos han suministrado varios viajeros, de Pilcomayo, se han reunido frente a los fortines paraguayos en el Chaco Boreal, 4.000 soldados y siete aeroplanos bolivianos demostrando así como entiende el pacifismo Bolivia.

La noticia ha sembrado inquietud entre el pueblo que ve en ello un nuevo motivo de guerra.

El gobierno no ha dado al respecto ninguna información, negándose sus funcionarios a hacer comentarios al respecto.

La proposición del Reich contaba con el apoyo de cinco países solamente

MOCION DEL DELEGADO DE GRECIA

(Austral)

GINEBRA, abril 24 — Hablando hoy en la Conferencia del Desarme, el conde de Bernstorff, abogó con entusiasmo para que se pusiera en vigor la prohibición de lanzar bombas desde los aviones, en las guerras, demostrando que esos ataques sólo producen generalmente inocentes víctimas, pues hieren a personas indefensas y ajenas a la lucha, mientras los combatientes en tales casos se hallan siempre bien resguardados. Esta moción será considerada hoy mismo.

RECHAZO DE LA PROPUESTA

GINEBRA, abril 24 — La conferencia preliminar del desarme, rechazó la proposición alemana de prohibir los bombardeos aéreos, que contaba con el apoyo de cinco países.

Sin embargo se adoptó una resolución presentada por el delegado griego afirmando que no se tenía la intención de sancionar el bombardeo a las ciudades.

Fué firmado el decreto de intervención amplia a la provincia de Corrientes

Para desempeñar el cargo ha sido designado el doctor Gilberto Míguez

(Austral)

BUENOS AIRES, abril 24 — En todos los círculos políticos reina gran expectativa, con motivo del anuncio de que de un momento a otro se dará a conocer el decreto de intervención a Corrientes.

De fuente autorizada se nos asegura que para desempeñar el cargo de interventor sería designado el Dr. Gilberto Mígues, persona de destacada actuación pública en la provincia de Buenos Aires.

La situación institucional de Entre Ríos

BUENOS AIRES, abril 24 — El presidente de la República recibió a los diputados nacionales Milhura, Antequeno Etcheverry y Artusi, con quienes conversó extensamente acerca de la situación institucional de Entre Ríos.

Se decretó la intervención

BUENOS AIRES, abile 24 — De acuerdo a lo que informáramos, esta tarde a última hora el doctor Irigoyen suscribió el decreto de intervención amplia a la provincia de Corrientes, designando para desempeñar el cargo al doctor Gilberto Míguez.

Mensaje del señor Alfredo Bello al presidente de la República

BUENOS AIRES, abril 24. — El presidente de la República recibió un mensaje del nuevo presidente del Consejo General de Educación de la provincia de Santa Fe, señor Alfredo Bello, comunicándole que desde el momento de tomar posesión del cargo hará cuanto esté a su alcance para combatir el pavoroso problema del analfabetismo, que tanto han descuidado los gobiernos anteriores de ese estado argentino.

La semana entrante vendrá el interventor de los Poderes Judicial y Legislativo

BUENOS AIRES, abril 24. — El interventor de los Poderes Judicial y Legislativo de Santa Fe, don Leandro Salas concurrió hoy a la Casa de Gobierno, entrevistándose con el ministro del Interior.

La conferencia que ambos mantuvieron fué extensa, asegurándose que en ella se conversó respecto al alcance de las atribuciones que se otorgarán al interventor y sobre la elección de las personas que colaborarán en su tarea.

De buena fuente se nos asegura que la misión federal partirá la semana próxima para Santa Fe.

Mientras ejercitaba en Palermo sufrió un accidente el Jockey M. Acosta

BUENOS AIRES, abril 24. — El popular Jockey Máximo Acosta sufrió esta mañana un grave accidente en el Hipódromo de Palermo, en circunstancias que ejercitada un caballo, resultando con el fémur derecho fracturado.

El accidente se produjo a raíz de haberse espantado el caballo de Acosta, el que desbocado atropelló a una potranca que conducía su colega Fernández.

Acosta para reponerse de la fractura que ha sufrido necesitará cerca de dos meses.

Millán Astray visitó las bodegas mendocinas

(Austral)

MENDOZA, abril 24. — Procedente de Chile, se encuentra en esta ciudad el general español Millán Astray, quien acompañado del Interventor Federal y altas autoridades visitó hoy varias bodegas mendocinas mostrándose admirado del grado de adelanto de la industria vinícola argentina.

El veterano militar español es objeto de generales demostraciones de simpatías.

Sp. BARRACAS PERDIO AYER EN SANTOS

El score fué de uno a cero

(Austral)

SANTOS (Brasil), abril — Como estaba anunciado se jugó esta tarde el match entre los equipos del "Santos football Club" y Sportivo Barracas, venciendo los locales por un goal a cero.

El partido que desde el principio hasta el final ha sido interesantísimo, por el entusiasmo con que ambos equipos jugaron, fué presenciado por una enorme concurrencia, que aplaudió con entusiasmo las buenas jugadas de los footballers argentinos.

El único tanto del match fué anotado por el jugador local Feitico.

Los indios del norte solicitan los títulos de las tierras que ocupan

Entrevista con el presidente de la República

BUENOS AIRES, abril 24. — Una numerosa delegación de indígenas del norte, concurrió hoy a la Casa de Gobierno, siendo recibida por el presidente de la República, a quien solicitaron la entrega de los títulos definitivos de las tierras que ocupan en aquella región del país.

El doctor Irigoyen les prometió activar el asunto a fin de que cuanto antes vean cumplidos sus justos deseos.

Se suicidó con cianuro un procesado por homicidio

(Austral)

BUENOS AIRES, abril 24. — En el Hospital Alvear se ha suicidado hoy el sujeto Juan Braudilla.

Braudilla para poner fin a sus días ingirió una fuerte dosis de cianuro, que las autoridades ignoran cómo pudo proveerse de ella.

El suicida estaba procesado por el delito de homicidio.

Son muchas las quejas que hay acerca de la recepción en ésta de la correspondencia que viene de Buenos Aires

El retardo con que llega a ésta la correspondencia de Buenos Aires no es ya la única falla que se advierte en la administración del correo, sino que hasta se violan las cartas. La importantísima repartición que ha venido siendo un modelo en su género, está cayendo en un hondo descrédito. El público desconfía y protesta de ella. Es que no puede procederse de exabrupto como ha procedido, sin disputa, el gobierno nacional echando a la calle a cientos, a miles de empleados. Eran empleados acostumbrados ya al oficio, hechos a la función y que por lo mismo representaban una garantía para la buena marcha y rapidez del correo. Todo ésto, como es obvio, ha desaparecido. El personal que ha quedado es escaso y por lo visto no es un personal serio y probo, de acuerdo a como lo demuestran las violaciones de correspondencias que han sido descubiertas y concretadas últimamente. Como en casi todos los países del mundo, debiera propenderse a la carrera de correos y telégrafos. Aquí que el profesionalismo abunda en demasía en ciertas ramas, como en la de abogados, en la de escribanos, en la de contadores, etc., no existe la tan importante de correos y telégrafos, como no existe tampoco la carrera penal. Tiéndese, sin embargo, hacia la estabilidad del empleado público; pero es que la estabilidad en determinadas reparticiones no basta. Los encargados del correo debieran ser profesionales y aun incluso el simple cartero debiera cursar estudios pertinentes, estudios que luego le valieran el progreso profesional dentro de la repartición.

Convenimos en que de elevar a la categoría enunciada al personal de correos y telégrafos, la política no tendría nada que hacer en esas vastas secciones del Estado, pues únicamente con miras políticas es que los gobiernos producen las remociones en masa, a estilo de las últimamente verificadas. Pero lo que perdiera la política militante en cuantía electoral, lo ganaría, pues, el público, desde que es el interés público el que se lesiona o perjudica en cuanto se desorganiza una repartición tan delicada como la que tratamos. Encomiendas, expresos, certificados, la misma correspondencia simple, llega de la metrópoli con varios días de atraso y eso si llega. La violación de cartas no es un caso excepcional a lo que parece. Se trata de algo así como de un hecho común. Hasta el presidente de la República debieran llegar tales quejas, la protesta colectiva, puesto que por disposiciones suyas de gobierno fueron declarados cesantes los cientos de empleados, cuyos servicios se hacen sentir en detrimento de la importantísima repartición.

Ultimas Noticias

BUENOS AIRES, abril 24 — El representante de la Compañía de Tranvías de Rosario, Dr. Meyer, se entrevistó esta tarde con el ministro del Interior, conversando extensamente respecto a las providencias adoptadas para zanjar definitivamente las diferencias que existen entre la empresa y los obreros de la misma.

BUENOS AIRES, abril 24 — Comenzó el escrutinio de las elecciones del Centro de Estudiantes de Odontología, anticipándose que la mayoría corresponderá al doctor Zárate.

BUENOS AIRES, abril 24 — El diputado Nacional Giusti, ha presentado una minuta de interpelación al ministro de I. Pública, sobre las exenciones de examen ante las comisiones oficiales a los colegios incorporados.

BUENOS AIRES, abril 24 — Informaciones procedentes de Chile hacen saber que se activan las gestiones tendientes a la realización de las obras por aquel lado de la cordillera, que corresponden al ferrocarril a Huaytiquina.

CRAMWELL (Inglaterra), abril 24 — Los aviadores Jones, Williams y Jenkins piloteando un avión partieron de ésta en dirección a Calcuta hoy a las 10.30 horas, con el propósito de batir el record mundial de distancia sin etapas.

VENECIA, abril 24. — Un fatal accidente de aviación ocurrió hoy en ésta. Un hidroplano se precipitó en el Lido matándose el mecánico Aurelio Ghino y resultando herido el piloto Argentón.

BUENOS AIRES, abril 24. — Esta noche se embarcó con destino a Europa el boxeador Luis Rayo, quien fué despedido por numerosos amigos y admiradores.

BUENOS AIRES, abril 24. — Se realizó hoy a mediodía en el Ministerio de Relaciones la recepción diplomática semanal habiendo asistido al acto los embajadores del Uruguay, Perú, España y Brasil, y los ministros plenipotenciarios del Paraguay, Bolivia y Polonia.

BUENOS AIRES, abril 24. — La Tesorería General de la Nación, entregó hoy al Ministerio de Obras Públicas la suma de 200.000 pesos para el pago de gastos y jornales de obreros por el mes de marzo ppdo.

BUENOS AIRES, abril 24. — A la hora de costumbre concurrió hoy a su despacho el presidente de la República, conferenciando con algunos de sus ministros sobre asuntos de sus respectivas carteras.

FRENTE AL Polo Norte sufrió ayer un ataque de epilepsia Daniel Fernández, argentino de 18 años con domicilio en calle 1º de Mayo 1145, emprendiéndola a trompis con el público, hasta que cayó al pavimento lesionándose en la cabeza.

DURANTE TODO el día de ayer ha trabajado la policía en el esclarecimiento del audaz asalto y robo al Bar Alemán. Está detenido un conductor sobre el que recaen sospechas de que tiene que saber todo lo que al delito se refiere.

AYER A ULTIMA hora la niña Zulilda Doldán, domiciliada en calle 4 de Enero 1733, fué atacada por un perro, recibiendo mordeduras de importancia en la cara y el cuello.

El can fué capturado a fin de examinarlo para ver si está atacado de hidrofobia.

El menor de 14 años, Miguel Fario, domiciliado en Avenida Freyre 2236, anoche en circunstancias que circulaba en bicicleta por la calle mencionada y Mendoza, fué embestido por el carro que guiaba José Picoli. Una rueda del vehículo le apretó la cabeza, ocasionándole lesiones de gravedad, siendo internado en el Hospital de Caridad.

TANGER, abril 24 — Hoy a las 16 y 50 horas el dirigible alemán "Conde Zeppelin" que realiza un crucero por el Mediterráneo, voló sobre ésta.

LIMA, abril 24 — Para reorganizar la Guardia Civil peruana ha sido designado el teniente León Díaz, ayudante del director de dicho cuerpo.

BUENOS AIRES, abril 24 — Numerosos maestros se entrevistaron con el Dr. Irigoyen a los efectos de conseguir sus nombramientos, viendo satisfechos sus deseos muchos de ellos.

MADRID, abril 24. — Se dió a publicidad una Real Orden por la cual se prohibe importar de los Estados Unidos, Canadá y Nueva Zelandia, toda clase de frutas frescas y plantas, en defensa de las plagas causadas por los insectos.

También se prohibe la importación de algodón con semillas cuyos cultivos estén atacados por parásitos.

Circularon rumores ayer de la detención del complicado en la cuestión Faure, M. Bertone

EL ABOGADO DEFENSOR DE DALL' ARMELLINA HA HECHO ANTE EL JUEZ NUEVAS ACUSACIONES EN CONTRA DEL ESCRIBANO ESTAFADOR

Los dineros que aparecen prestando el chauffeur y otros sirvientes eran de pertenencia de Gabriel Faure. — La escribanía del acusado en San Carlos Centro, era una verdadera agencia de estafas y de engaños

NUEVAS VICTIMAS DE LOS MANEJOS DELICTUOSOS DE FAURE Y Cía. — CARIZ INTERESANTE QUE VA ADQUIRIENDO EL PROCESO

La justicia sigue trabajando en el esclarecimiento de los delitos denunciados por el doctor Miguel Angel Cello en representación de la Sucesión de don Antonio Dall'Armellina contra la gavilla que dirige Gabriel Faure, el Escribano Público de San Carlos Centro. Hoy más que nunca el proceso adquiere un cariz interesante. Nosotros, cumpliendo nuestra misión, venimos azotando a los acusados con verdades llevantables porque entendemos que en absoluto nadie puede mirar indiferente la serie de gravísimos delitos denunciados. En todos ellos aparece como dirigente, como ejecutor Gabriel y Faure y sus cómplices. Se valió siempre de su cargo de Escribano Público para atraer a los que después despojaba, dejándolos en la calle. Tenemos fe en que la justicia se hará y hemos de respetar lo que ya tenemos dicho que en este "affaire" ninguno de los que aparecen envueltos podrá escapar al castigo que le corresponde. Tenemos mayores datos ahora. De acuerdo a ellos hacemos en esta crónica nuevas revelaciones de las actividades delictuosas del Escribano Faure y sus cómplices, en especial Juan Camussi y Manuel Bertone. No nos podemos equivocar. Sólo buscamos que se haga justicia. Eso porque no es posible que el Código Penal, que las cárceles se hagan sólo para los pobres, para los que la miseria obliga, muchas veces, a delinquir. Hora es que los que siendo poderosos por su dinero, los que siempre han vivido al margen de la ley, los que se han enriquecido despojando, sepan que nuestro país ante la ley todos somos iguales. Por lo pronto la gavilla continúa detenida, acusada y a disposición de la justicia. De nada le ha valido al Escribano Público Gabriel Faure esta vez todo su dinero. El y sus cómplices todavía no han podido obtener la libertad. No queremos aventurarnos en juicios pero sólo diremos que en el sumario ha quedado completamente probado la existencia de los delitos que se han denunciado. La estafa a la Sucesión Dall'Armellina, así como otros despojos, llevados a cabo por Faure y su gavilla, no quedarán impunes. Repetimos que la justicia no es solamente para los pobres que se les hunde en la cárcel cuando cometen cualquier pequeño robo o hurto. Estamos viviendo otra época. Debían saberlo los de la gavilla que haciendo alarde del poder del dinero dicen que pronto estarán en libertad para continuar por la senda de la delincuencia.

Situación de los detenidos —

Poco es lo que tenemos que decir con respecto a la situación de los detenidos bajo la acusación de estafa a la Sucesión Dall'Armellina y otros hechos delictuosos de no menor gravedad. El dirigente de la gavilla, Gabriel Faure, continúa alojado en el local de la comisaría 1a. Da la impresión de un vencido. Estos días de encierro lo han abatido. Nosotros, que conocemos la audacia sin límites de Gabriel Faure hemos pensado si eso del abatimiento no será una simulación de Faure. El acusado Juan Camussi reniega de la amistad de Faure, lo que también creemos será una simulación. Han nacido para el delito y estamos convencidos de que ellos saben bien donde se oculta en estos momentos el prófugo Escribano adscripto al Registro de Contratos Públicas de Faure, Manuel Bertone. La situación de todos los acusados no puede ser más comprometedora. Los delitos están constatados. En vano los abogados defensores de Faure y de Camussi buscan el medio para obtener la libertad de Gabriel Faure. A pesar de sus millones hasta anoche continuaba encarcelado.

LAS PRUEBAS DE MUCHOS DELITOS

El juez de Instrucción, doctor Valiente; su secretario, señor Creus Monti y algunos funcionarios policiales estuvieron ayer en San Carlos Centro. La presencia llamó la atención de los vecinos. En las esquinas se aglomeraba gente, comentando todo lo que al "affaire", estafa a la Sucesión Dall'Armellina, se refiere. La justicia practicó un nuevo allanamiento en la escribanía de la Casa Faure. Se buscan las pruebas de los delitos que ha cometido la gavilla. Se cree, que se dará con ellas. Quedarán descubiertas muchas maniobras delictuosas. La documentación que busca la justicia estaba en la Escribanía. Alguien la sacó ¿Quién o quiénes fueron? Sólo Faure podría decirlo. Pero la investigación continúa.

"La plata era de G. Faure" —

Ya hemos hablado en la edición anterior de los prestamistas, esto es, los que aparecen como prestando fuertes sumas de dinero al extinto don Antonio Dall'Armellina. Son Esteban Bonino, chauffeur de Dall'Armellina, José Lerusa y Esteban Primaz. Hoy hemos de decir dos palabras acerca de lo que declararon.

Al ser interrogados acerca de dónde sacaron el dinero que dicen prestaron al extinto Dall'Armellina, respondieron, dos de ellos "La plata era de Faure en su mayor parte, otra parte nuestra y el resto de unos amigos que nos prestaron".

El chauffeur de Faure, Esteban Bonino, confesó que era cierto, que él era chauffeur de la Casa Faure y que el dinero que aparecía como que había prestado a Dall'Armellina era verdad que se lo "había regalado Faure". No hay que olvidar que el préstamo que aparece como realizado por el chauffeur es $ 100.000. ¿Es capaz Faure de regalar $ 100.000? La serie de delitos que ha cometido, en complicidad con la gavilla prueba que alma tiene Faure. ¡Si hasta a sus mismas hijas las complicó!

Bertone comprometido —

El Escribano adscripto al Registro de Contratos Públicos de Faure, Manuel Bertone, ha quedado comprobado en las nuevas investigaciones, que es tan culpable como Faure y como Camussi y otros de los acusados todas las propiedades de la Sucesión Dall'Armellina sin tener facultad para ello, ya que el poder — que tampoco existía — había caducado. Pero sólo esas operaciones se efectuaron cuando ya estaba incapaz Dall'Armellina, todo lo cual ha quedado plenamente comprobado por los certificados médicos. Porque Bertone sabe que está comprometido seriamente es que no aparece todavía.

Se practican importantes diligencias —

Anoche nos hemos enterado de que el juez de Instrucción, doctor Valiente, lleva adelante la investigación y sumario. De un momento para otro se ordenará practicar importantes diligencias.

Se está buscando la prueba de algunos delitos denunciados por la Sucesión Dall'Armellina. Se trata de valiosos documentos que se sospecha tengan ocultos determinadas personas conocidas que defienden a la gavilla. Por lo menos se llevarán a cabo tres importantes allanamientos. Si se obtiene éxito desde ya adelantamos que los mismos acusados se encargarán de dar pruebas de que son autores de todos los delitos denunciados.

Nuevas pruebas contra Camussi y otros —

Mientras se lleva adelante la investigación y sumario aparecen nuevas pruebas contra Juan Camussi, Manuel Bertone y otros. Ha quedado establecido que Juan Camussi se apropió de propiedades de la Sucesión de Dall'Armellina y que destruyó el contra-documento, pero en su apuro, no destruyó todas las pruebas. Hemos de hablar más claro en otras ediciones.

¿Quién oculta a Bertone? —

La policía sigue buscando al Escribano adscripto al Registro de Contratos Públicos de Faure, Manuel Bertone. Ayer se realizaron varios allanamientos. A Bertone lo protejen los abogados defensores de Faure, doctores Giobando y Martínez. Vamos a dar un dato.

El prófugo Bertone estaba oculto en el domicilio del señor Pitier, calle San Martín entre Uruguay y Entre Ríos. Una hora antes de que llegara la policía fué el doctor Giobando y lo llevó en automóvil. Debemos hacer la aclaración que Bertone se presentó estando ausente el señor Pitier. Cuando llegó éste le pidió se fuera por que "no quería tener compromisos"

Pidió una condición para entregarlas —

Va adquiriendo una faz interesante el "affaire" estafa a la Sucesión Dall'Armellina. Mientras la policía busca afanosamente a las hijas de Faure se presenta el doctor Giobando e impone condiciones para entregarlas.

—"Si el juez — dijo — me da su palabra de que las niñas Blanca y Elvira Faure las deja en el Colegio Adoratrices, me comprometo a entregarlas". Demás está que hagamos comentarios.

Entorpeciendo la labor de la justicia —

Nos hemos propuesto hablar claro en este "affaire". Ya sabe el público, el pueblo que nos apoya, que sabemos hacerlo. Bien. Algunos de los abogados que defienden a la gavilla no saben o se hacen el que no saben que en este "affaire" va a triunfar la verdad. Lejos de cooperar al esclarecimiento ponen trabas a la justicia. Citaremos el caso del doctor Zenón Martínez. Penetra al despacho del juez acompañando a Gabriel Faure. Habla Martínez: "No va a declarar mi defendido porque lo haré yo por él". No hay que olvidar que cuando hay graves acusaciones que levantar, el silencio es un delito.

Nuevas querellas criminales —

Cumplimos siempre lo prometido. El Escribano Público Gabriel Faure, Juan Camussi, Manuel Bertone y los restantes acusados, incluso las hijas de Faure, no podrán salir tan pronto de la cárcel.

Véase las nuevas acusaciones que ante la justicia va a radicar el doctor Miguel Angel Cello contra Faure, Casa Faure y Juan Camussi, esto sin con-

(Continúa en pág. 5)

LO QUE DICE EN SU DEFENSA EL Sr. FORTUNATO STRATTA

Desconoce cuáles han sido los manejos del escribano Gabriel Faure

HA PUESTO A DISPOSICION DEL JUEZ, POR CONDUCTO DE SU ABOGA DO, LOS TITULOS DE SUS PROPIEDAD ES ADQUIRIDAS

UNA CUESTION CLARA

Les prometimos a los lectores en nuestra edición de ayer, un reportaje hecho a Fortunato Stratta, comerciante establecido en Larrechea y complicado en el asunto Faure.

Y bien, ahí va. El señor Stratta se encuentra detenido en la comisaría 5a. donde lo hemos entrevistado. Es un hombre de unos 30 años de edad. Nació en San Carlos Sud y desde hace unos 12 años se encuentra establecido en Larrechea con tienda de ramos generales. Se le calcula un capital de cuatrocientos mil pesos más o menos, agenciados en operaciones comerciales legítimas. Al conocer el objeto de nuestra entrevista en la comisaría, se puso de inmediato a nuestra disposición. Le preguntamos:

—¿Cuál es la causa de que haya sido usted complicado en el asunto Faure?

—A ciencia cierta lo ignoro, nos contestó. Mi vida de comerciante honesto es harto conocida. Me establecí en Larrechea con capital propio y con el que me facilitaron mis hermanos, todos en buena posición. Mi mujer cuenta también con un patrimonio regular heredado de sus padres. El concepto que tengo ante el comercio de esta plaza y ante las instituciones bancarias de la misma y de Rosario, es inmejorable. Hoy me es ratificado ese concepto, que agradezco sobremanera, no obstante creérseme complicado en manejos que jamás han pasado por mi imaginación. Nunca he necesitado salirme de la línea de la honradez. Sé trabajar

—¿Y cómo es que aparece usted como uno de los cómplices de Faure?

—Es bien sencillo, aun cuando se trata de un error enorme, del cual ha de convencerse la justicia con las pruebas por delante. El apoderado general de Dall'Armellina, Manuel Bertone, adscripto a la Casa Faure y Cía., en calidad de escribano, me ofreció en venta cuatro propiedades del mencionado Dall'Armellina: Dos casas en Santa Fe, un terreno en Larrechea y otro en Monte Ralo de la provincia de Córdoba. Manuel Bertone, como ya lo consigno, era el apoderado general de los bienes de Dall' Armellina, con los títulos del caso, por supuesto. Yo acepté el negocio. Las cuatro propiedades tenían un valor de $ 455.000. Pero se encontraban hipotecadas en $ 414.000, de manera que después de hacerme cargo de las hipotecas mi desembolso efectivo fué la diferencia que media entre las dos cifras, o sea $ 41.000. La operación realizada no puede ser más legal, conforme lo demuestran los títulos o escrituras que he puesto a merced del juez de Instrucción. Luego vendí las tres propiedades de Santa Fe y el terreno que ocupa el pueblo que se ha formado en Monte Ralo de la provincia de Córdoba a un señor Luis Ravizzini, domiciliado en Rosario, operación legítima de igual modo y de la que dan fe los títulos respectivos. En la provincia de Córdoba sólo me quedé con el terreno no ocupado por el pueblo de Monte Ralo, terreno que estoy dispuesto a vender en el precio que me costara, en atención a que el agua se encuentra a una profundidad de unos 140 metros. Poseo además unos doscientos lotes de tierra en Larrechea, herencia de mi mujer, aparte de mi negocio en ramos generales. Calculo que mi capital asciende a unos cuatrocientos mil pesos más o menos, dato que doy para que se observe que mi conducta es limpia y honrada.

—¿Hace mucho que conoce a Faure?

—Sí, hace varios años. La complicación que pretende verse en mi proviene de que la compra de las propiedades referidas la hice por la escribanía de Faure, como podía haberla hecho por otra. ¿Qué responsabilidad tengo yo en lo demás? Las escrituras que a mi se me entregaron son perfectamente legales, no pudiendo yo entonces entrar en averiguaciones de cómo funcionaba la Casa Faure y Cía. ¿Es posible que cuando va uno a realizar un negocio haga una previa investigación de las personas que son parte en su realización, máxime si las escrituras que median son de ley? En este caso no podría concertarse ningún negocio legal. Para mi Gabriel Faure era un escribano establecido, con título profesional, y Manuel Bertone el hombre que me propuso la compra de las cuatro propiedades en cuestión, amén de ser también un escribano público, era el apoderado general de los bienes de Dall'Armellina. ¿Qué me importa a mi lo demás? Yo presento la prueba de que la operación de compra de las cuatro propiedades, es legítima y la presento con las escrituras a la vista. Ahora de lo que hayan hecho los otros, si es que lo han hecho, allá ellos con la responsabilidad.

Fortunato Stratta habla con convicción, tranquilamente. Y si las cosas han ocurrido como él las relata, su caso es claro, cosa que no deja lugar a dudas. La Casa Faure habrá estafado cuanto haya podido, pero Stratta dió el importe de las cuatro propiedades adquiridas, causa

DE AYER A HOY

(Continuación de la pág. 2)

¿Cuándo habremos terminado con [e]sa maldita plaga importada?

* * *

S. M. ALFONSO XIII HABRIA JU[G]ADO AYER UN match de polo en la [R]eal Casa de Campo. Sus compañeros [d]e equipo habrían sido algunos miem[b]ros de la nobleza y el polista argenti[n]o Julio Avellaneda Santamarina.

Don Alfonso, por lo visto, se ha pro[p]uesto cambiar de oficio. ¡Es tan in[g]rato y difícil ser rey en España!

* * *

POR DECLARACIONES DEL DELE[G]ADO DEL general Sandino que aca[b]a de llegar a nuestro país, sábese que [e]l mayor Baldasarre, autor de un ho[m]icidio aun no olvidado y prófugo de [l]a justicia argentina, se halla luchan[d]o a las órdenes de Sandino por la [l]ibertad de Nicaragua.

Baldasarre habría sido graduado Te[n]iente Coronel por el patriota nicara[g]üense y sería altamente apreciado por [s]us relevantes condiciones de militar.

Si los norteamericanos se hubieran [p]ercatado de ello, ya habrían ideado [u]na película "Extraordinaria" a base [d]e tal argumento.

* * *

LA TEMPERATURA DE AYER: 27°.

* * *

ANECDOTA DEL Dr. GOMEZ CELLO

Días atrás en una rueda de perso[n]as, entre las que se encontraba el gobernador de la provincia, doctor Gómez Cello, alguien sacó la conversación del cambio de gabinete, buscando sin duda, tirarle de la lengua a S. E. Este calló, pero tras breve momento contó esta anécdota:

—Cierta vez, cuando hice el servicio militar como conscripto, se me ordenó ir a buscar al coronel H**, dándoseme un buen flete.

De inmediato monté y le di trote inglés a mi cabalgadura. Cuando llegué y cumplí la comisión, noté que se me habían llagado las entrepiernas. Calculé que había montado con las estriberas largas y las acorté cuanto pude. Salí de regreso y al darle nuevamente trote a mi caballo, me di cuenta que iba lo más cómodo, como en mullido sillón de hamaca.

¡Las "peladuras" habían sido por estribar largo.

—Como en el gobierno, agregó un contertulio. Después de llagarse, recién acorta las estriberas y empieza a trotar cómodo.

ESTADO DEL RIO

Según informa la oficina técnica de la Dirección del Puerto, el río, durante las últimas 24 horas sufrió las siguientes alteraciones:

El hidrómetro del Dique N.° 2, a las 7 h., marcaba ayer 5 metros 57 centímetros. En consecuencia el río bajó 3 centímetros.

Según datos del M. de O. Públicas, el calado máximo admisible del puerto era de 28' pies y pulgadas.

Datos del Correo

Río Santa Fe, 5.57 bajó 3.
Ituzaingó, 2.12 bajó 2.
Río Corrientes 4.74, bajó 5.
Posadas 2.46 bajó 2.
Pto. Aguirre, ayer 5.70 bajó 5.
Itá Ibaté s/a.

Protesta de los legisladores unificados

Los legisladores unificados se han dirigido al ministro del Interior, protestando por las afirmaciones del decreto de intervención

Santa Fe, Abril 24 de 1929. — Al Sr. Ministro del Interior, Dr. Elpidio González. — Su despacho.

Los legisladores provinciales de Santa Fe que suscriben, en representación de los componentes de los bloques de ambas cámaras, de la Unión Cívica Radical Unificada que representan la mayoría en cada cuerpo, se dirigen al señor Ministro, protestando por las afirmaciones injustas del decreto de intervención a esta provincia.

La ilegalidad consumada, que la opinión pública actual y la historia en el futuro sabrán juzgar como se merece, busca fundamento en conceptos y hechos absolutamente inexactos que oportunamente dilucidaremos ante el pueblo de la provincia y de la república. Entretanto, permítanos el señor Ministro expresarle que es incierto que la Legislatura agredida se ha constituído transgrediendo disposiciones constitucionales y reglamentarias, pues obra en poder de ese Ministerio la documentación que prueba de manera incuestionable su legal constitución.

En lo que respecta al aplazamiento de diplomas, nos limitamos a citar el artículo 45 de la Constitución de la Provincia, que dice:

"Cada Cámara es juez exclusivo de las elecciones de sus miembros y de la validez de sus títulos". Tres de los cinco diplomas de los electos el año 1926. — pendientes de tratamiento por resolución del cuerpo, tal como ha ocurrido y ocurre en todas las legislaturas y en el Congreso de la Nación, — fueron aceptados en las sesiones preparatorias del año 1928, quedando en suspenso el tratamiento de dos, por razones de inhabilidad a discutirse en las sesiones ordinarias. Con respecto a los veintiún electos el 5 de Febrero de 1928, todos fueron aprobados excepto uno por dudas sobre su nacionalidad. La incorporación de los diputados cuyos diplomas se aprobaron, — en número de 23 sobre 26, contrariamente a lo que afirma el decreto, — no ha sido obstruccionada en ningún momento y si no han jurado el cargo algunos de ellos, ha sido por propia decisión e inspirados en móviles políticos de público conocimiento, que tendían a preparar el sojuzgamiento del poder legislativo que acaba de producirse.

Otro de los considerandos del decreto impugnado expresa que la legislatura desde hace años no funciona, inexactitud que tampoco podemos dejar pasar en silencio.

Durante los años 1926 y 1927 la legislatura actuó en períodos ordinarios, de prórroga y extraordinarios, celebrando infinidad de sesiones con la concurrencia de los componentes de los sectores: radical unificado, demócrata progresista y radical personalista.

En esas sesiones, que el decreto del Poder Ejecutivo Nacional olvida, se ha realizado una labor legislativa eficiente. Destacamos las principales leyes sancionadas en esos períodos: Ley orgánica de la municipalidad con voto universal y representación proporcional, Ley de Contabilidad, Ley de avaluación, Ley de la vivienda del trabajador, Ley de pavimentaciones urbanas, Ley de pavimentación de caminos rurales, Ley de jornada de ocho horas, Ley de Prohibición del trabajo nocturno en establecimientos de panificación, Ley de Jubilaciones y Pensiones, Ley de aumento de capital del Banco de Préstamos de Rosario, Ley de prórroga del Banco de la Provincia, Ley de equiparación de servicios en el magisterio nacional y provincial, Ley de obras de salubridad en los pueblos de 8.000 habitantes, Leyes de presupuestos y gastos y régimen impositivo para los años 1927 y 1928, Ley electoral, y Ley de empréstito a la municipalidad de Santa Fe para obras públicas y muchas otras igualmente importantes hasta alcanzar el número de 96, sancionadas por la Legislatura de Santa Fe en los citados años 1926 y 1927 cuya cifra y labor desvirtúan la pretendida negligencia y abandono de sus funciones que tan arbitrariamente se le imputa.

Esa tarea hubiera continuado durante el año 1928 por parte de los legisladores radicales unificados, a no haber mediado la clausura abusiva del recinto legislativo por el P. E. de la Provincia.

En lo que respecta a la descalificación del valor constitucional de nuestro mandato lo reivindicamos como originario de la soberanía popular, que no puede ser desconocido, y en cuanto al principio moral de nuestras convicciones, lo defendemos invocando nuestros antecedentes cívicos puestos sin límite al servicio de la gran causa del radicalismo a cuyos ideales tradicionales nos sentimos más solidarizados cuanto mayor es la fuerza que pretende avasallarnos.

Saludamos al señor ministro con respetuosa consideración.

Diputados: Angel Saggese, Raúl F. Cepeda, Simón O. Cuneo[?], Rodolfo A. Dietrich, Antonio Casalegno; senador, Miguel A. Galitelli.

Comisión especial del bloque de legisladores de la Unión Cívica Radical Unificada.

CON MUCHO EXITO HIZO ANOCHE SU 2ª PRESENTACION LA Cía. MARRANTI

Ante un público relativamente escaso — lo que por cierto habla muy poco en favor de la cultura artística de los amantes del arte teatral en nuestra ciudad, — hizo anoche su segunda presentación el excelente conjunto que forma la compañía que dirige el profesor Marranti.

"Cabellería Rusticana" tuvo, conforme se esperaba, una interpretación felicísima, haciendo Zoe Arm[?] una Santuzza que gustó plenamente y que se tradujo en los numerosos aplausos con que premió su labor el público. De voz agradable y regular volumen, su dicción fué muy bien recibida.

Mario Rojo se superó en el papel de Turiddu revelándose con méritos superiores a los demostrados en la noche de su presentación. Victorio Becchetto e Inés Paliní estuvieron bien.

La música y el coro muy ajustados.

"Pagliacci", la otra ópera que completó la función fué también bien recibida, aunque no con el entusiasmo de "Caballería". La soprano argentina Bianca Bianchi estuvo correctísima, mereciendo más de un aplauso entusiasta. El tenor Palet cantó con gran felicidad demostrando poseer un completo dominio de la escena, lo que le valió, en sus pasajes más difíciles, calurosas palmas.

Escolato, Savio y Saverini cumplieron bien con sus respectivos papeles.

El maestro Marranti fué, como en la noche de su debut, muy aplaudido.

Hoy reaparecerá De Franceschi

El celebrado barítono Enrique De Franceschi reaparecerá esta noche en "Otello", ópera que servirá también para presentar a la destacada soprano argentina, señora de Paltrinieri.